

**ADMINISTRACIÓN ELECTORAL****Junta Electoral de Zona  
Lucena (Córdoba)**

Núm. 1.412/2023

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE  
ZONA DE LUCENA**

En Lucena, a 05 de abril de 2023.

Siendo la hora señalada comparecen: Doña María del Carmen Pérez Romero, Magistrada-Juez titular del Juzgado Mixto número 1 de Lucena, don Francisco Modesto Delgado Sánchez, Juez titular del Juzgado Mixto número 2 de Lucena y don Ramón Artacho Melero, Juez titular del Juzgado Mixto número 3 de Lucena, actuando como Secretario de dicha Junta don Antonio Alberjón Aceituno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Decano de Lucena.

Iniciado el acto, por el Secretario que refrenda se les hace saber a los asistentes que han sido designados vocales de esta Junta Electoral, requiriéndoles para que manifiesten si alguno de los designados pretende concurrir a las elecciones convocadas, manifestando todos que no.

Seguidamente, se procede a la elección del Presidente de la Junta, siendo elegido por insaculación DOÑA MARÍA DEL CARMEN PÉREZ ROMERO, Magistrada-Juez titular del Juzgado Mixto número 1 de Lucena, quedando por tanto constituida dicha Junta Electoral por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE**

MARÍA DEL CARMEN PÉREZ ROMERO

**VOCALES JUDICIALES**

FRANCISCO MODESTO DELGADO SÁNCHEZ

RAMÓN ARTACHO MELERO

**SECRETARIO**

ANTONIO ALBERJÓN ACEITUNO

Acto seguido por la Junta constituida se acuerda que el resultado de dicha sesión se comunique por medio de correo electrónico al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, a la Junta Electoral Provincial y remitir certificación de dicha acta al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Córdoba para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 14.3 de la LOREG.

No habiendo más asuntos de tratar se dio por finalizado el acto del que se extiende la presente que leída y encontrada conforme es firmada por los presentes de lo que yo, la Secretaria. Doy fe. Firmas ilegibles.